EL PODER DE LA DIVERSIDAD EN LA RURALIDAD

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - CONTRATO 626 DE 2024

“Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho”.



(Crédito de la imagen: Plan municipal de desarrollo Juradó, PdDJurado_AncestralBio_F3.pdf)

Informe de mapeo de instituciones y organizaciones sociales relacionadas con el abordaje de Violencia Basada en Género (VBG) en el municipio de Juradó (Chocó)

Octubre de 2024

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
1. METODOLOGÍA 4
2. CONTEXTO 6
3. RESULTADOS DEL MAPEO INSTITUCIONAL 19
5. CONCLUSIONES 24
6. RECOMENDACIONES 26
ANEXOS 28

PRESENTACIÓN

En años recientes, el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA** ha mostrado un creciente compromiso con la **promoción de la justicia con enfoque de género y discapacidad**, reflejado en variadas iniciativas destinadas a mejorar el acceso a la justicia y la igualdad de género, así como en la implementación de políticas inclusivas para personas con discapacidad.

En ese recorrido, la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de los derechos de género y discapacidad ha sido fundamental y ha permitido la identificación de necesidades específicas y el diseño de estrategias para abordarlas de manera efectiva. **Algunas de estas necesidades son más sentidas en las zonas rurales del país,** donde los indicadores relacionados con educación, acceso a servicios públicos, desempleo y tareas de cuidado no remuneradas, entre otros, dan cuenta de una mayor vulnerabilidad de las mujeres y de la población de la comunidad LGBTIQ+.

Considerando lo anterior, en el segundo semestre de 2024 el Ministerio se propuso ejecutar el contrato 626 de 2024, con el objeto de **fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en quince (15) municipios priorizados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño**, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género. El proceso ha tenido el apoyo de la firma **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC**, quien fue seleccionada en el marco de un concurso de méritos y se ha encargado de realizar diferentes actividades para robustecer el acceso a la justicia en los territorios mencionados.

Este documento recoge los resultados de las actividades de **mapeo, levantamiento y análisis de información institucional y de fortalecimiento de las iniciativas desarrolladas por las organizaciones y las agremiaciones sociales en el municipio de Juradó (Chocó)**, proceso que se realizó entre los meses de mayo y agosto de 2024, con la participación del equipo del proyecto y, en especial, de ÉRIKA JULIANA CORREDOR ESLAVA, profesional de seguimiento; DAYSIS MAR ZAPATA PERILLA, profesional de apoyo; KATTYA ROMAÑA VALOYES, coordinadora de la Zona Chocó; y DAMIÁN MONTES PIEDRAHITA, coordinador general.

La información contenida en este informe no solamente permite dar cumplimiento a una obligación contractual de la firma ejecutora del proyecto, sino que contribuye a dar concreción a la labor misional del Ministerio: fortalecer el acceso a la justicia en el marco del Estado Social de Derecho, como un aporte al logro de la paz y a la garantía de los derechos y libertades de las personas, comunidades y territorios.

1. METODOLOGÍA

De acuerdo con los lineamientos técnicos del contrato 626 de 2024, el proyecto se desarrolló en dos fases: en la **fase 1, o de alistamiento**, la firma ejecutora elaboró el cronograma y plan de trabajo, vinculó al equipo de profesionales, y realizó un encuentro virtual para presentar el proyecto ante las alcaldías municipales. Por su parte, la **fase 2, o de implementación**, implicó realizar un proceso de mapeo, levantamiento y análisis de información institucional y de organizaciones sociales.

El trabajo de **mapeo institucional** tuvo dos ejes:

1. Revisión de información sobre violencias en contra de las mujeres y personas LGBT rurales, incluidas aquellas violencias relacionadas con el acceso a la tierra, en fuentes oficiales como por ejemplo las de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), comisarías de familia y de la Personería del Pueblo de Colombia. También se tuvieron en cuenta fuentes privadas (bases de datos de organizaciones de la sociedad civil).

2. Mapeo de actores institucionales con competencias asociadas a la prevención y atención de casos de violencia por razones de género en los ámbitos de justicia, educación, salud, protección social y acceso a la tierra. Las actividades de mapeo incluyeron la visita presencial a las oficinas de varias de las autoridades estatales para entrevistar a los funcionarios encargados de los temas de VBG. Es importante señalar que el Ministerio envió a las respectivas alcaldías municipales un oficio (ver anexo 1) en el que se les informaba acerca del proyecto, se les solicitaba difundir la información entre otros actores institucionales y se les solicitaba facilitar el trabajo de las profesionales de campo, así como proveerles las medidas de seguridad que fueran del caso. Este proceso de mapeo institucional permitió determinar los siguientes aspectos:

- Presencia de los actores institucionales en la ruralidad (permanente u ocasional).
- Canales de servicio con los que cuentan (presencial, virtual, telefónico).
- Disponibilidad horaria.
- Gestiones desplegadas para prevenir y atender casos de violencia contra mujeres y personas LGBT ubicadas en la ruralidad.
- Articulación entre actores.
- Programas, proyectos, planes y acciones que ponen en marcha.
- Incorporación del enfoque de género.
- Incorporación de otros enfoques diferenciales.
- Incorporación del concepto de interseccionalidad.
- Viabilidad en la ruralidad dispersa.
- Efectividad para la atención en caso de riesgo u ocurrencia de violencias por razones de género y diversidad, incluidas aquellas relacionadas con el acceso a la tierra, en entornos rurales.
- Articulación interinstitucional para el despliegue de acciones en la ruralidad.
- Involucramiento de organizaciones, agremiaciones, liderazgos ciudadanos y redes de apoyo con incidencia rural.

- Recepción de formación, entre otras, en las siguientes temáticas: género; enfoque de género; violencias por razones de género; mujer rural; atención diferencial a mujeres y **personas LGBTIQ+ rurales; interseccionalidad; enfoques diferenciales.**

A su vez, el m**apeo de organizaciones sociales** consistió en la identificación de organizaciones de la sociedad civil (agremiaciones, organizaciones sociales locales, liderazgos y similares) que trabajan en temáticas relacionadas con VBG y también consistió en visitas presenciales a las organizaciones para la obtención de información primaria. Mediante este proceso de mapeo se determinaron aspectos como los siguientes:

- Objetivo y/o misión de cada organización social.
- Municipio y región (vereda, caserío) al que pertenece.
- Organizaciones que desarrollan procesos relacionados con la eliminación de las VBG, incluyendo aquellas asociadas al acceso a la tierra, enfocadas en mujeres y personas LGBTIQ+ rurales.
- Descripción de los procesos y metodologías que emplean (enfocadas en la ruralidad, saberes, tradiciones y cultura propia de los territorios), para la eliminación de las VBG, incluyendo aquellas relacionadas con el acceso a la tierra, contra las mujeres o las personas LGBTIQ+ rurales, y las metodologías que emplean; la población objeto; y los resultados alcanzados.
- Población a la que se orientan.
- Resultados que se han alcanzado.

En ambos casos (mapeo institucional y de actores sociales) la información obtenida se organizó y consolidó en una matriz, en formato Microsoft Excel (ver anexo 2) en la que se consignaron los aspectos antes mencionados y que constituye el principal insumo para la elaboración de este informe.

2. CONTEXTO

El municipio de Juradó, situado en el departamento de Chocó, presenta una serie de características geográficas, políticas, económicas y sociales que configuran un contexto particular en el cual se desarrolla la problemática de la violencia basada en género (VBG). Comprender este contexto es fundamental para realizar un análisis más preciso de los resultados del mapeo institucional y social que se presentan en las secciones 3 y 4 de este documento. Los datos a continuación reflejan las características geográficas, políticas, económicas y sociales de Juradó.

Contexto geográfico y demográfico

La cabecera municipal de Juradó se encuentra aproximadamente a 320 kilómetros al noroeste de Quibdó, capital del departamento del Chocó, a unos 5 metros sobre el nivel del mar. Su temperatura promedio es de 27°C, aunque puede variar entre 27°C y 33°C según la época del año y las condiciones climáticas. La región mantiene una humedad relativa constante del 95% y recibe una precipitación media anual de 4.980 mm.

Gráfica 1: Ubicación del municipio de Juradó

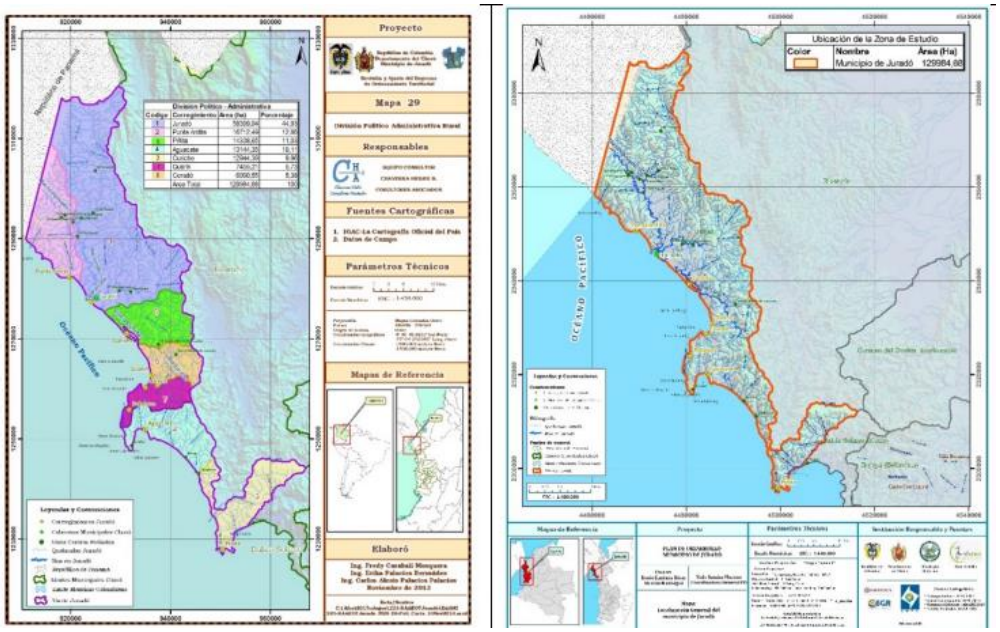
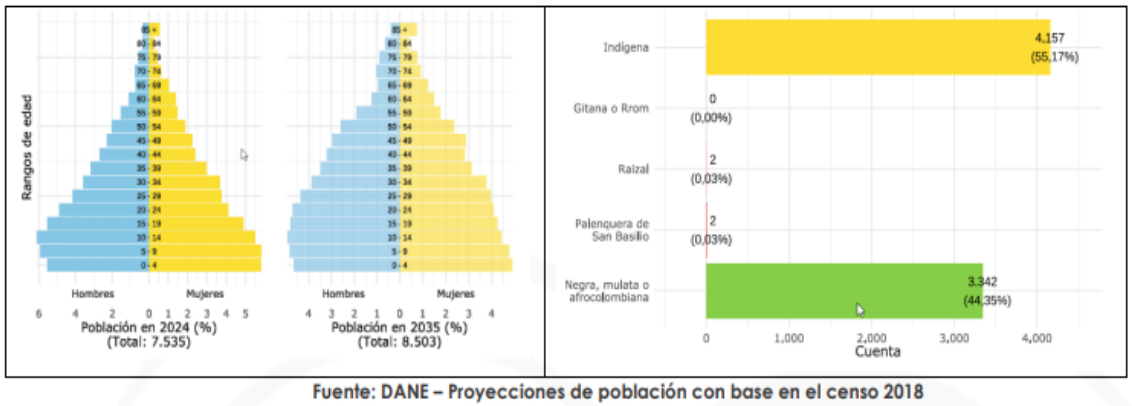


Gráfico 2: Pirámides poblacionales y población étnica de Juradó .



Fuente: DANE – Proyecciones de población con base en el censo 2018

La cabecera municipal de Juradó se encuentra en la costa del Pacífico, en un territorio insular formado por la desembocadura de los ríos Juradó y Partadó. Estos ríos se unen antes de dividirse y desembocar en dos bocanas al mar, conocidas como Boca Vieja y Boca Nueva, creando un pequeño islote expuesto tanto a las inclemencias del mar como a las del río.

El área presenta un terreno ligeramente quebrado, selvático y húmedo, limitado al oeste por la serranía del Darién, en la frontera con Panamá, y al suroeste por la serranía del Baudó. El clima en Juradó varía según el relieve, ubicándose en los pisos térmicos cálido y medio. Las condiciones climáticas costeras están influenciadas por las estaciones de invierno y verano, afectando los vientos y el comportamiento del mar.

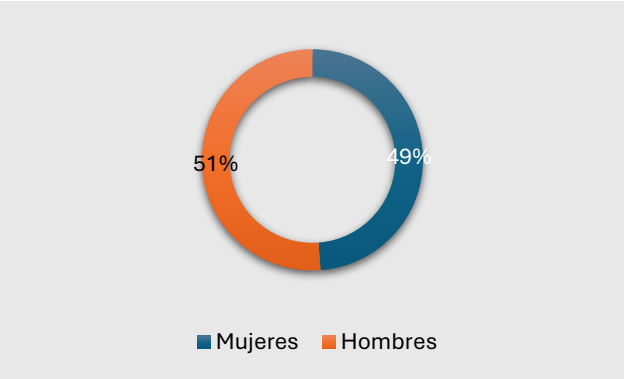
En la zona rural, Juradó cuenta con una notable riqueza forestal, con especies destacadas como roble, abarca, cedro, insive, caracolí, almendro, jiguanegro, clavellino, peine mono, higuerón, mora, sande y huina, así como algunas de las últimas manchas de caoba en el país.

El municipio de Juradó se compone de 6 corregimientos y 11 veredas, así:

- Punta Ardita
- Guarín
- Curiche
- Punta Piña
- Coredó
- Cabo Marzo

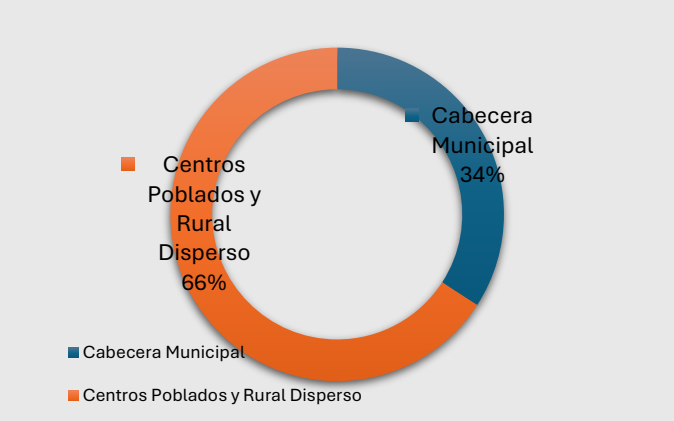
En términos de su composición demográfica, y de acuerdo con datos del DANE, para 2024 el municipio de Juradó tiene un total de 6,952 habitantes, 3.558 (51 %) hombres y 3.394 (49 %) mujeres, lo cual evidencia una leve prevalencia de población masculina en el municipio.

Gráfico 3: Composición demográfica del municipio de Juradó (hombres/mujeres).



Según cifras del DANE para 2024, 2,406 personas residen en la cabecera municipal, mientras que las restantes 4,540 personas viven en centros poblados y áreas rurales dispersas. Esta distribución demográfica refleja la concentración de población en la cabecera y la dispersión significativa en las zonas rurales, lo que puede influir en la provisión de servicios y la infraestructura disponible en el municipio.

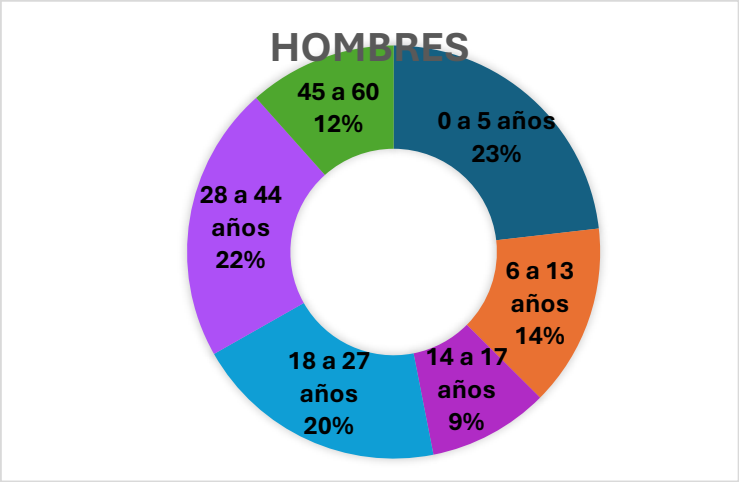
Gráfico 4: Distribución demográfica del municipio de Juradó (cabecera municipal/centros rurales).

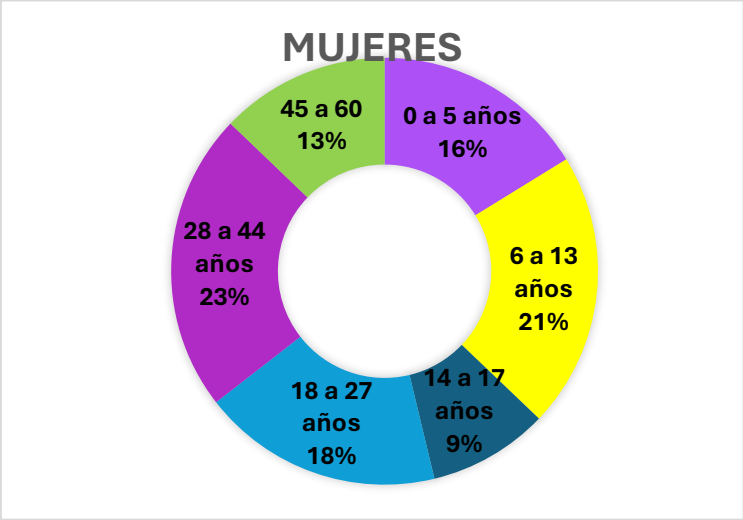


En cuanto a la distribución por edades, el 22% y el 23% de los habitantes se encuentran en los rangos de 28 a 45 años y de 0 a 5 años, respectivamente. El 20% de la población está en el grupo de 14 a 27 años, mientras que el 14% tiene entre 6 y 13 años. Un 12% de la población se encuentra en el rango de 45 a 60 años. Finalmente, el grupo de edad de 14 a 17 años es el menos representado, con un 9% de la población total.

Ciclo vital	Hombres	Mujeres
0 a 5 años	676	504
6 a 13 años	502	643
14 a 17 años	286	269
18 a 27 años	707	579
28 a 44 años	741	719
45 a 60	414	408
61 años y más	232	272
Totales	**3.558**	**3.394**

Gráficos 5 y 6: Distribución por ciclo etario (hombres/mujeres).

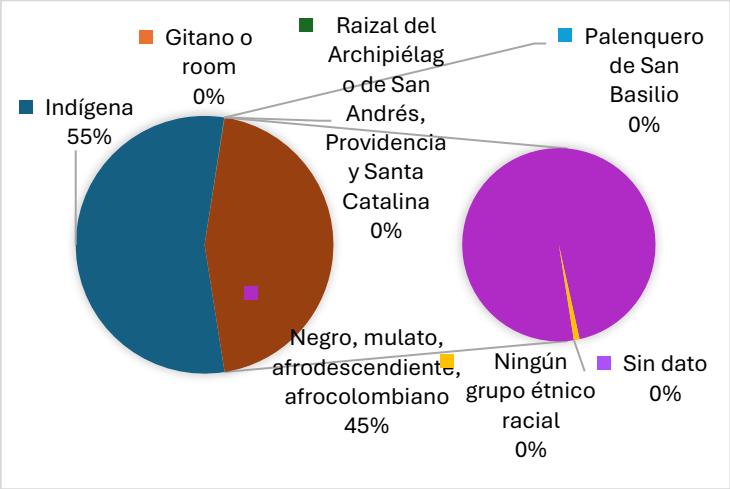




En términos de pertenencia y reconocimiento étnico racial, según las proyecciones de población del DANE, el 55 % de los habitantes del municipio se reconoce como indígena y el 45% como afrodescendiente.

Pertenencia étnico-racial	
Indígena	3.821
Gitano o rom	0
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2
Palenquero de San Basilio	2
Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano	3.127
Ningún grupo étnico racial	32
Sin dato	0
Totales	**6.952**

Gráfico 7: Distribución según auto reconocimiento étnico.



Contexto económico

Dimensión económica, productiva y turística

Gracias a su estratégica ubicación fronteriza con Panamá, el municipio posee un gran potencial para impulsar su desarrollo económico, productivo y turístico. Para lograr un crecimiento sostenible, es esencial integrar de manera efectiva la agricultura y el turismo, considerados pilares clave para la generación de ingresos locales. Esta sinergia no solo busca diversificar la economía, sino también resaltar la riqueza biocultural y ambiental de la región.

De acuerdo con el plan de desarrollo municipal para el período 2023-2027, el gobierno municipal establece su tarea será colaborar estrechamente con los gobiernos departamental y nacional para asegurar el cumplimiento de la ley de fronteras. Esta ley permitirá aprovechar los beneficios del intercambio comercial y de servicios con Panamá, reducir los costos de adquisición de maquinaria y fortalecer el sector agrícola local. Además, fomentará la promoción turística de la región del Pacífico Norte, creando un entorno favorable para el desarrollo económico sostenible a largo plazo.

Agricultura y pesca

Según las evaluaciones agropecuarias consolidadas para el año 2022 por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA-, el departamento del Chocó ha experimentado una variedad de siembras en diferentes cadenas productivas, tanto transitorias como permanentes. Estas incluyen cultivos de arroz secano manual y mecanizado, maíz tradicional, yuca, cacao, caña panelera, plátano, banano, borojó, achiote y chontaduro, entre otros. En total, se ha sembrado un área de 97,842 hectáreas, con una producción de 614,144 toneladas cosechadas en una superficie de 75,980 hectáreas.

Para el municipio de Juradó, el informe de la UPRA de 2022 revela una diversidad de cultivos, que incluye aguacate, borojó, coco, guanábana, guayaba, limón, lulo, mango, marañón, naranja, piña, plátano, zapote, ñame, yuca, cacao, caña, arroz y maíz. En 2022, Juradó reportó una superficie sembrada de 1,609 hectáreas, un área cosechada de 1,563 hectáreas y una producción total de 11,750 toneladas. Estos productos son fundamentales tanto para la cadena productiva como para la seguridad alimentaria del municipio, con ciclos de producción que varían entre permanentes y transitorios según la cosecha.

La agricultura juega un papel muy importante en el desarrollo económico del municipio de Juradó, sin embargo, tiene grandes problemas para la comercialización de sus productos por la falta de vías de comunicación y acceso a los mercados, por lo que se ha concentrado más como un mecanismo para la producción local y la seguridad alimentaria del territorio. Además de la agricultura, Juradó también se dedica a la cría de especies menores y a la caza de animales, lo que contribuye a la diversidad de sus actividades económicas.

Producción pecuaria

La producción pecuaria de las comunidades negras e indígenas del Municipio de Juradó es más de carácter complementario y se reduce a la cría, levante, engorde y aprovechamiento de especies domésticas como el porcino (cerdos) y gallinas. El destino de los productos pecuarios es para la alimentación de la familia o la venta en mercados locales.

Producción pesquera y acuícola

La producción pesquera de Juradó se comercializa principalmente dentro del mismo municipio. Además, mantiene relaciones comerciales con los municipios de Bahía Solano y Nuquí, así como con la frontera con Panamá. Esta comercialización incluye productos fundamentales para la seguridad alimentaria de la región.

Turismo

El municipio de Juradó posee una riqueza natural y ecoturística impresionante, que ofrece una oportunidad única para el desarrollo del turismo en una región aún poco conocida a nivel nacional e internacional. A pesar de su potencial, la promoción limitada y la falta de conectividad aérea y transporte son barreras significativas que dificultan el acceso de turistas

a la zona. Para superar estos desafíos, es crucial implementar estrategias que fortalezcan la visibilidad de Juradó como un destino turístico atractivo.

El ecoturismo en Juradó tiene un gran potencial gracias a sus selvas y playas aún inexploradas, que albergan una flora y fauna tropical exóticas. La ubicación geográfica y las características físicas del municipio permiten desarrollar actividades en la naturaleza que respeten los principios de conservación y fomenten la educación y la conciencia ambiental. Las áreas naturales de la región se destacan como puntos de interés para la investigación, la conservación y el desarrollo comunitario, haciéndolo un destino valioso para el ecoturismo.

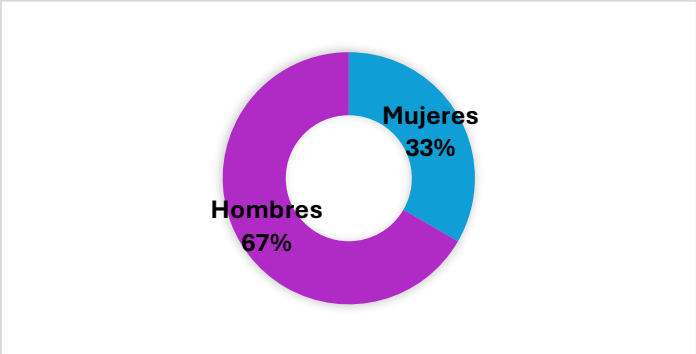
Para impulsar el sector, es necesario desarrollar acciones concretas que incluyan la participación en eventos de promoción turística, como ANATO, y la implementación de estrategias que aseguren la sostenibilidad a largo plazo. Estas iniciativas no solo potenciarán el desarrollo económico a través del ecoturismo, sino que también ofrecerán nuevas oportunidades de ingresos para las familias locales, quienes ven en esta actividad una vía prometedora para mejorar su calidad de vida.

Contexto político

En lo que respecta a su composición política, para el periodo 2023 – 2027 el alcalde es el señor Denio Jiménez Rivas. Según información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para las elecciones del año 2023 fueron inscritos 2 candidatos para la alcaldía del municipio y ambos fueron hombres.

En el Concejo Municipal de Juradó, de un total de 6 concejales elegidos, 4 son hombres y 2 son mujeres, lo que refleja una composición en la que los hombres predominan, con un 61% de representación, con el 39 % restante para las mujeres.

Gráfico 8: Distribución de la composición del Concejo Municipal (hombres/mujeres).



De acuerdo con el organigrama de funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Juradó, la institución cuenta con un total de 6 secretarías. De estas, 3 están lideradas por mujeres: la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, a lo que se suma la Inspección de Policía, para un total de 4 mujeres en posiciones clave.

Gráfico 9: Composición del gabinete municipal 2024.



Contexto social

Salud

El aseguramiento en salud es un componente fundamental del sistema de salud en Colombia, que garantiza que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios médicos. Según el artículo 157 de la Ley 100 de 1993, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es obligatoria para todos los habitantes del país. Sin embargo, a pesar de esta obligatoriedad, el DNP reportó en 2015 que había 688,689 personas no aseguradas en Colombia.

Para el municipio de Juradó, con una población total de 6,841 habitantes según el último censo del DANE, la distribución del aseguramiento es la siguiente: 6,412 personas están afiliadas al régimen subsidiado, 143 al régimen contributivo, y otras 143 no están aseguradas. Esta información refleja la necesidad de continuar trabajando para mejorar la cobertura y garantizar que todos los residentes cumplan con la obligatoriedad establecida por la ley.

Con base en los datos proporcionados, se puede afirmar que la cobertura del aseguramiento en el municipio de Juradó es del 96 %, de manera que un 4 % de la población no está afiliada al sistema de salud, lo que evidencia que aún se requieren esfuerzos para ampliar la cobertura de afiliaciones al 100 % de cobertura.

Esta información destaca que la mayoría de la población está afiliada a COMFACHOCO, mientras que una pequeña fracción está asegurada con Nueva EPS, y hay un número significativo de personas en la categoría de Población Pobre No Asegurada. Para mejorar la cobertura del aseguramiento y alcanzar cifras cercanas al 100%, es crucial implementar estrategias que faciliten la inclusión de los no asegurados y optimicen el acceso a los servicios de salud para todos los habitantes del municipio.

Educación

En términos de infraestructura educativa, el municipio de Juradó cuenta con tres instituciones y un centro educativo, que abarcan un total de siete sedes distribuidas tanto en la zona rural como en la urbana. Estas sedes atienden a la población afrodescendiente e indígena Wounaan y Emberá.

Para el año 2020, la Institución Educativa San Roque de la Frontera tenía matriculado al 39,14% de la población estudiantil total, seguida por la Institución Educativa Indígena Armando Achito Lubiasa del Resguardo Nussi Purrú, que cubría el 31,31% de los estudiantes. El Centro Educativo Indígena Ogo Puru y la Institución Educativa Indígena Uldarico Chiripua registraron el 15,12% y el 14,43% de la matrícula estudiantil, respectivamente. En total, el número de estudiantes matriculados en 2020 era de 1.303, de los cuales el 53,78% eran niños y el 46,22% eran niñas. Este dato representa un aumento en comparación con las cifras de 2012 (1.161 estudiantes) y 2016 (1.217 estudiantes). En cuanto a los niveles educativos, se observa un incremento en la matrícula para preescolar, básica secundaria y media. Sin embargo, el porcentaje de estudiantes en el nivel de primaria ha disminuido, pasando del 68,32% en 2012 al 56,87% en 2020.

El departamento del Chocó es el quinto a nivel nacional con el mayor porcentaje de inseguridad alimentaria, afectando al 43,2% de la población. Según un estudio del DANE y la FAO, la inseguridad alimentaria impacta desproporcionadamente a las poblaciones indígenas (43,3%) y afrocolombianas (46,3%), afectando gravemente a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar. En respuesta a esta problemática, el gobierno ha implementado estrategias como "Hambre Cero" y "PAE +", destinadas a garantizar la seguridad nutricional y alimentaria. En Juradó, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) busca asegurar una nutrición adecuada durante los recesos escolares para los estudiantes de instituciones educativas oficiales. Este programa proporciona alimentos variados con el objetivo de combatir el hambre y mejorar la nutrición escolar, requiriendo una articulación efectiva con los operadores del programa.

Juradó presenta una alta población étnica, lo que demanda la implementación de sistemas educativos específicos para las comunidades indígenas y afrocolombianas. Es fundamental fortalecer el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) para consolidar la política pública de educación propia y etnoeducativa. Esto implica promover la formación docente y mejorar la infraestructura educativa con un enfoque diferencial, asegurando la preservación de la identidad cultural étnica y el conocimiento ancestral. El objetivo es garantizar que estos sistemas educativos no solo protejan la identidad cultural, sino que también contribuyan al desarrollo de un Estado Social de Derecho que respete y valore la diversidad cultural.

Delitos sexuales contra mujeres

Según la base de datos de delitos sexuales de la Policía Nacional (Ministerio de Defensa), de enero a junio de 2024 no se reportaron casos de delitos sexuales en el municipio de Juradó. Sin embargo, el Instituto Nacional de Medicina Legal ha proporcionado información relevante

sobre la situación de violencia sexual en el departamento del Chocó para el período de enero a abril de 2024.

Durante estos meses, se registraron 784 casos de violencia sexual en el departamento. De estos casos, 122 víctimas fueron hombres (99 menores de edad y 23 adultos) y 662 fueron mujeres (530 menores de edad y 132 adultas). En términos porcentuales, el 84% de las víctimas de violencia sexual fueron mujeres. Pese a la ausencia de reportes en Juradó, estos datos reflejan una alta prevalencia de violencia sexual contra mujeres en el departamento, durante el primer semestre del año. La información también subraya la importancia de mantener una vigilancia continua y fortalecer las estrategias de prevención y atención de la violencia sexual en todas las comunidades del departamento.

Según datos de la Policía Nacional (grupo de información de criminalidad) sobre homicidios intencionales con arma blanca / corto punzante para el periodo de enero a junio del 2024, en Juradó se presentó un solo episodio, en contra de un hombre.

Por último, de acuerdo con la base de datos del Grupo de Información Criminal de la Policía Nacional, no se reportaron casos de violencia intrafamiliar en el municipio de Juradó durante el período de enero a junio de 2024. En todo el departamento del Chocó únicamente se registró un caso, en el municipio de Istmina.

VBG y derechos de la población LGBTIQ+ en Chocó

En 2021, la Fundación Latidos Chocó llevó a cabo una investigación para evaluar la situación y el reconocimiento de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ en los distintos municipios del departamento. Los hallazgos principales indican una notable falta de acción institucional en áreas cruciales como la salud y la empleabilidad para esta población diversa. Esta carencia contribuye a amplias brechas socioeconómicas, evidenciadas por el bajo uso de servicios integrales de salud, exacerbado por la prolongación de los procesos administrativos para la atención. Además, se observa un alto nivel de trabajo informal entre personas con orientación sexual e identidad de género diversas, en un departamento que ya carece de oportunidades laborales.

Uno de los problemas más significativos identificados es la ausencia de rutas y procesos de atención integral para las personas LGBTIQ+ cuyos derechos han sido violentados, lo que dificulta la exigibilidad de sus derechos. Entre los resultados del proceso investigativo se destaca que, a pesar de haber presentado derechos de petición ante las entidades departamentales y municipales, el municipio de Juradó fue uno de los que no respondió adecuadamente sobre los casos de atención y prevención dirigidos a la comunidad LGBTIQ+.

Al indagar sobre la existencia de políticas públicas dirigidas a la población LGBTIQ+, o de género y diversidad en el departamento del Chocó, esta organización encontró que solo cuatro municipios (Certeguí, Condoto, Quibdó y Carmen del Darién) cuentan con políticas públicas específicas en esta área. Estos municipios representan el 20% de aquellos que respondieron a la consulta. En contraste, los 16 municipios restantes (Cantón de San Pablo, Bagadó, Bahía

Solano, Carmen de Atrato, Bajo Baudó, Río Iró, Lloro, Tadó, Río Quito, Acandí, Nuquí, Medio San Juan, Atrato, Medio Atrato, Alto Baudó e Istmina), que constituyen el 80% de las respuestas, no tienen políticas públicas dirigidas a la población LGBTIQ+ ni de género y diversidad.

Actualmente, el departamento del Chocó cuenta con cuatro documentos de políticas públicas enfocadas en mujer, género y equidad, de las cuales solo dos están orientadas específicamente hacia la población diversa. Aunque estas políticas han sido aprobadas, la falta de planes de acción y asignaciones presupuestales adecuadas impide su ejecución efectiva. Por ejemplo, la política pública LGBTIQ+ cuenta con un presupuesto anual de solo veinte millones de pesos ($20,000,000), una suma que resulta insuficiente para implementar acciones efectivas. Esta limitación presupuestaria compromete gravemente la viabilidad de la política, ya que no permitirá atender integralmente las necesidades del grupo social en cuestión. En lugar de mejorar la situación, podría dar lugar a una implementación deficiente que no aborde adecuadamente las necesidades de la población LGBTIQ+ en el territorio.

En relación con el desarrollo de planes, acciones o metas específicas para la prevención, investigación y sanción de actos de violencia contra la población LGBTIQ+ en el departamento del Chocó, 13 municipios (Cantón de San Pablo, Carmen de Atrato, Bajo Baudó, Río Iró, Lloro, Tadó, Medio San Juan, Medio Atrato, Istmina, Río Quito, Bagadó, Carmen del Darién y Bahía Solano), que representan el 65%, no cuentan con ningún plan, meta o acción específica orientada a la prevención y sanción de la violencia contra la población LGBTIQ+. En contraste, solo el 35% de los municipios restantes (Condoto, Acandí, Nuquí, Certeguí, Quibdó, Atrato y Alto Baudó) han implementado acciones o han diseñado planes y metas orientadas a la prevención y sanción de la violencia contra la población LGBTIQ+.

Esta disparidad indica que, aunque algunos municipios han avanzado en la creación de estrategias para abordar la violencia contra personas LGBTIQ+, una gran parte del departamento aún carece de iniciativas concretas en este ámbito, incluyendo al municipio de Juradó. La falta de planes y acciones específicas en la mayoría de los municipios refleja una brecha significativa en la protección y garantía de los derechos de la población LGBTIQ+, destacando la necesidad urgente de desarrollar y poner en práctica estrategias integrales y efectivas en toda la región.

Por otra parte, en el marco del plan de desarrollo municipal, el gobierno municipal de Juradó presta especial atención a las acciones y visiones dirigidas a las mujeres del municipio. Las premisas y objetivos establecidos son los siguientes:

1. **Eje articulador:** Las mujeres serán el eje articulador para lograr que los actores diferenciales que impulsan el cambio se dinamicen.
2. **Papel central:** Las mujeres estarán en el centro de la transformación productiva del municipio.

3. **Empleo digno:** Se buscará aumentar el empleo digno, asegurar su permanencia y garantizar una remuneración justa.
4. **Liderazgo comunitario:** Se fortalecerán los liderazgos comunitarios femeninos.
5. **Vida libre de violencia:** Se garantizará una vida libre de violencia basada en género y violencia intrafamiliar.

Para cumplir con estos objetivos, el plan de desarrollo municipal establece una serie de acciones estratégicas como pasos determinantes para su efectividad, a saber:

- Formulación e implementación de la política pública de equidad de género, según Acuerdo municipal 091 de febrero 27 de 2019.
- Registro, atención, seguimiento y monitoreo de las VBG, con una estrategia de integración de las rutas de atención en violencias y articulación intersectorial.
- Facilitación del acceso a las convocatorias con enfoque en género y mujeres rurales.
- Fortalecimiento de los procesos organizativos de mujeres en el municipio.
- Participación ciudadana para la promoción de los derechos políticos de las mujeres, bajo el principio de paridad y alternancia.
- Conmemoración de las fechas especiales de la mujer.
- Avance hacia la economía del cuidado
- Construcción de infraestructura física para la atención a las mujeres.

Situación de las mujeres y la población diversa de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo

Hasta la fecha de presentación de este informe, no se había recibido respuesta al derecho de petición elevado ante la Alcaldía Municipal (Secretaría de Gobierno de Juradó), en el cual se solicitó información sobre, entre otros aspectos, las acciones, planes, programas e instancias relacionadas con la protección a las mujeres y la población LGBTIQ+.

En el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Juradó se documenta el papel de dos organizaciones de mujeres que se dedican a promover el bienestar a través del emprendimiento, según el informe de empalme del anterior gobierno. El plan de desarrollo municipal presenta una gama de servicios y expectativas amplias, que incluyen aumento del empleo digno y permanencia, remuneración justa, fortalecimiento del liderazgo comunitario y garantía de una vida libre de VBG y violencia intrafamiliar. Sin embargo, durante una de las reuniones sostenidas con la Secretaría de la Mujer en el marco de este proyecto, la municipalidad informó que actualmente no existe una política pública de mujer y género. Esto implica la contradicción entre lo establecido por el gobierno actual en el Plan de Desarrollo, las acciones realizadas y los mecanismos puestos en marcha en favor de las mujeres y de la población LGTBIQ+.

Como se indicó antes, dentro de las acciones estratégicas planteadas por el gobierno actual respecto a las mujeres, se encuentra la formulación e implementación de la política pública

de equidad de género, según el Acuerdo municipal 091 del 27 de febrero de 2019. Este acuerdo incluye aspectos como el seguimiento a las VBG mediante rutas estratégicas, así como el acceso a convocatorias con enfoque de género. Aunque lo anterior indica un grado de avance en la protección de los derechos de las mujeres, los funcionarios entrevistados han señalado que el Plan de desarrollo tuvo retrasos en su aprobación y que en parte por ello las acciones de implementación están apenas en su fase inicial o a la espera de autorización presupuestal.

En cuanto al factor de educación, el plan de desarrollo municipal ofrece una oferta educativa general para toda la población, específicamente para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del plantel educativo. Sin embargo, no se ha planteado un enfoque especial de protección para las mujeres y la población LGBTIQ+ dentro de este aspecto.

Víctimas del conflicto armado

El departamento del Chocó, incluido el municipio de Juradó, ha sufrido profunda afectación por el conflicto armado colombiano. Durante la década de 1990 y principios de 2000, Juradó vivió eventos devastadores, como masacres e incursiones violentas de diversos actores armados y asesinatos de representantes del poder municipal, propiciando el desplazamiento de un alto porcentaje de sus habitantes. Estos sucesos llevaron a que la Unidad para la Reparación de las Víctimas declarara a Juradó sujeto de reparación colectiva, resultando en planes de reparación integral. Sin embargo, la región sigue enfrentando desafíos. Por ejemplo, por su ubicación geográfica, se ha convertido en un corredor de tráfico de drogas y paso ilegal de migrantes y se mantiene la presencia de grupos armados ilegales, lo que la excluyó del programa de municipios PDET en el Acuerdo de paz con las FARC.

Tanto mujeres como hombres en el municipio de Juradó han sido víctimas de hechos violentos, con una ligera predominancia masculina (4,801 hombres frente a 4,725 mujeres). Sin embargo, en el caso de la población intersexual y LGBTIQ+, solo se han registrado 11 eventos de violencia hasta diciembre de 2023, según la Red Nacional de Información. Esto confirma la información proporcionada por actores institucionales sobre la baja presencia de población LGBTIQ+ en el municipio.

Aunque los planes de reparación no han generado cambios significativos, la Política de Paz Total del actual gobierno nacional ofrece una nueva oportunidad para avanzar hacia una paz duradera. El plan de desarrollo 2024-2027 incorpora esta política, enfocándose en la formalización de los Consejos de Paz, Convivencia y Reconciliación, y en la implementación de acciones de reparación integral, que incluyen atención psicosocial y salud para las víctimas del conflicto, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y dignificar a la población afectada en Juradó y el departamento del Chocó.

3. RESULTADOS DEL MAPEO INSTITUCIONAL

Mediante el ejercicio de mapeo institucional del municipio de Juradó, se identificaron ocho (08) entidades con atribuciones relacionadas con la prevención y atención de las VBG, a saber:

- Coordinación de la Oficina de la Mujer
- Comisaría de Familia del municipio
- Inspección de Policía del municipio
- Enlace Municipal de Víctimas
- Personería Municipal
- Secretaría de Gobierno
- Centro de Salud Pablo Sexto
- Institución Educativa San Roque

Todas estas entidades operan de manera permanente y brindan atención exclusivamente presencial. La mayoría de ellas funciona de lunes a viernes, en horarios de oficina (8:00 a.m. a 6:00 p.m.), con la excepción del Centro de Salud Pablo Sexto, que, por la naturaleza de su labor, ofrece atención las 24 horas del día. La prevalencia de la atención presencial puede resultar insuficiente en el entorno actual, donde las comunicaciones se han agilizado mediante tecnologías que tienen alcance incluso en ámbitos rurales.

De las ocho entidades identificadas, seis manifiestan la incorporación del enfoque de género en su accionar y siete indican la incorporación del enfoque de interseccionalidad. Sin embargo, solo tres de ellas han recibido capacitación en temas de diversidad y género, lo que evidencia la necesidad de implementar procesos pedagógicos para formar a los servidores públicos en temas de VBG. Además, se observa una carencia en la incorporación del enfoque diferencial y étnico, ya que únicamente la Coordinación de la Oficina de la Mujer manifiesta haberlos integrado en su labor. Asimismo, esta última entidad es la única que indica mantener colaboración activa con una entidad social, lo que resalta la importancia de fortalecer estas alianzas para mejorar la respuesta a las necesidades de la comunidad.

A continuación, se presentan aspectos con incidencia en el abordaje de las VBG de cada uno de los actores institucionales identificados. El detalle de esta información se encuentra en el anexo 2 de este documento.

Coordinación de la Oficina de la Mujer

La Coordinación de la Oficina de la Mujer en Juradó vela por la atención y protección social de las mujeres, enfocándose en la prevención y atención de la VBG. Ofrece servicios permanentes y trabaja en estrecha colaboración con la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía, el Centro de Salud Pablo Sexto y la Institución Educativa San Roque. Entre sus iniciativas se destacan campañas preventivas y programas como los Semilleros de Niñas y Adolescentes Empoderadas y una campaña de sensibilización sobre VBG. Además, actualmente está llevando a cabo un diplomado en Derecho con Enfoque de Género. La oficina mantiene un enfoque de género y étnico en su trabajo y colabora con la Organización

Micro Empresas de Colombia, buscando empoderar a las mujeres y educar sobre igualdad de género y prevención de la violencia tanto en la ruralidad como en la zona urbana.

Comisaría de Familia

La Comisaría de Familia de Juradó trabaja en la sensibilización, prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las mujeres, además de ofrecer medidas de protección para las víctimas. Opera de manera continua y proporciona servicios como la recepción de denuncias y la solicitud de medidas preventivas, atendiendo a niños, adolescentes, familias y mujeres. Actualmente, la Comisaría está implementando programas como los Semilleros de Niñas y Adolescentes Empoderadas y una campaña de sensibilización sobre VBG, ambos iniciados en julio de 2024. Sus principales aliados son las entidades de salud y la policía, y busca asegurar una respuesta oportuna al enlazar los canales de contacto presencial y correo electrónico. Entre las autoridades identificadas, es la única que manifiesta contar con un canal electrónico.

Inspección de Policía

La Inspección de Policía en Juradó atiende a la población en temas de justicia y protección, recibiendo denuncias y coordinando rutas de protección para las mujeres. Opera de manera continua, con horarios de atención de lunes a viernes y cuenta con dos inspectores en los corregimientos de Punta Ardita y Punta Piña. Aunque los representantes con quienes se estableció contacto indican que no se han presentado casos recientes de VBG ni ejecutan programas específicos en esa temática, la entidad trabaja de la mano de la Comisaría de Familia, la Fiscalía y la SIJIN para procurar una respuesta efectiva a las denuncias.

Enlace Municipal de Víctimas

El Enlace de Víctimas Municipal en Juradó tiene como objetivo la coordinación de la asistencia humanitaria, prevención y protección para víctimas del conflicto armado y violaciones de derechos humanos, incluyendo casos de VBG, tanto en el casco urbano como en áreas de ruralidad dispersa. Funciona de manera continua, con horarios de lunes a viernes, brindando atención integral, aunque enfrenta limitaciones debido a la falta de insumos. Trabaja en estrecha colaboración con la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía, el Centro de Salud Pablo Sexto y la Institución Educativa San Roque para ofrecer un enfoque integral y efectivo en la atención de las víctimas.

Personería Municipal

La Personería Municipal se enfoca en la protección y promoción de los derechos humanos (DDHH), la vigilancia de los funcionarios públicos y el control administrativo. Su misión es atender a la población vulnerable y garantizar que sus derechos sean respetados. Funciona de lunes a viernes, en horario continuo. La Personería se apoya en la Alcaldía Municipal para llevar a cabo diversas iniciativas y programas tales como jornadas deportivas, charlas de prevención de VBG, encuentros comunitarios con población víctima del conflicto armado, reuniones periódicas con consejos comunitarios, entre otros, asegurando la implementación

efectiva de acciones que beneficien a la población y protejan sus derechos. Su trabajo es fundamental para asegurar que las necesidades de los ciudadanos menos favorecidos sean debidamente atendidas.

Secretaría de Gobierno

La Secretaría de Gobierno Municipal en Juradó se encarga de coordinar y ejecutar políticas, planes y proyectos para asegurar la participación ciudadana y el bienestar comunitario. Atiende de manera continua, con horarios de lunes a viernes, y realiza actividades como charlas y talleres para la comunidad. Trabaja estrechamente con otras dependencias de la Alcaldía Municipal para implementar estos proyectos y supervisa a dos inspectores en los corregimientos de Punta Ardita y Punta Piña, ampliando así su alcance y capacidad de respuesta en el territorio rural del municipio.

Centro de Salud Pablo Sexto

El Centro de Salud Pablo Sexto ofrece atención integral a la comunidad por medio de la promoción de la salud y la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva las 24 horas del día. A pesar de enfrentar desafíos debido a la falta de insumos adecuados, el centro realiza diversas campañas de salud comunitaria y trabaja junto con la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía y la Secretaría de Gobierno Municipal. Esta colaboración es esencial para garantizar una respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de salud de la población.

Institución Educativa San Roque

La Institución Educativa Técnico Agropecuaria y Técnico Comercial San Roque de La Frontera, en Juradó, Chocó, ofrece educación con especialidades agropecuarias, comerciales y académicas, en los niveles de básica primaria, secundaria y media, incluyendo programas de formación para adultos. Funciona de lunes a viernes, de acuerdo con el calendario académico estándar para Colombia. Aunque la institución es efectiva para alcanzar objetivos educativos, manifiesta no haber integrado aún un enfoque de género ni otros enfoques diferenciales en sus actividades, y tampoco registra planes, programas o iniciativas específicas en VBG.

4. RESULTADOS DEL MAPEO SOCIAL

En el ejercicio de mapeo social del municipio de Juradó, se identificaron cuatro (04) organizaciones sociales que realizan trabajo relacionado con la prevención y atención de las VBG, a saber:

- Mujeres del Dorado
- Asociación de Mujeres Emprendedoras de Juradó (AMEJU)
- Asociación de Mujeres Indígenas Wounaan de la Comunidad Santa Ana Marta de Curiche (AMIWCOJU)
- Asociación de Mujeres Recicladoras de Juradó

Todas estas organizaciones sociales operan de manera permanente en la ruralidad dispersa del municipio de Juradó y brindan atención exclusivamente presencial debido a las dificultades de conectividad de internet y señal en la región.

Las cuatro organizaciones identificadas señalan que, aunque atienden casos de violencia VBG en áreas rurales, no aplican un enfoque diferencial específico para la población indígena y afrodescendiente, debido al desconocimiento sobre estas particularidades. Sin embargo, durante las conversaciones con las organizaciones, se mencionó que emplean traductores cuando trabajan con comunidades indígenas, lo que puede considerarse un esfuerzo por adaptar la atención a las necesidades específicas de estas poblaciones, aunque esto no es suficiente para implementar un enfoque diferencial integral.

En cuanto a la formación en género, solo dos de las organizaciones han recibido capacitación a través de una entidad que visitó el municipio, lo que subraya la necesidad de implementar procesos pedagógicos sistemáticos para capacitar a los miembros de las organizaciones sociales en temas de VBG. Además, las organizaciones informan que utilizan metodologías como reuniones periódicas con la comunidad y la participación en ferias gastronómicas locales como parte de sus actividades.

En cuanto a los programas, planes, proyectos y acciones de las organizaciones mapeadas en Juradó, se observa que dos de ellas, la Asociación de Mujeres del Dorado y la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Juradó, concentran sus esfuerzos en el desarrollo de emprendimientos enfocados en la producción de embutidos. Este emprendimiento no solo contribuye a la sostenibilidad de las organizaciones, sino que también les permite llevar a cabo actividades de prevención de las VBG. Al investigar la metodología empleada para estas capacitaciones, se encontró que las organizaciones utilizan reuniones periódicas y la participación en ferias artesanales como sus principales estrategias organizacionales.

A continuación, se presentan las entidades identificadas:

Mujeres del Dorado

La organización Mujeres del Dorado tiene como objetivo principal transformar pescados en embutidos para comercializarlos tanto en el municipio de Juradó como en otros municipios cercanos. Este proyecto busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres pertenecientes a la organización y de la comunidad en general, quienes también son beneficiarias de formación en temas relacionados con VBG.

Asociación de Mujeres Emprendedoras de Juradó (AMEJU)

Esta organización también tiene como objetivo la transformación de pescados en embutidos para su comercialización en Juradó y otros municipios cercanos, generando bienestar para las mujeres miembros de la organización. Involucran en sus actividades la formación en VBG.

Asociación de Mujeres Indígenas Wounaan de la Comunidad Santa Ana Marta de Curiche (AMIWCOJU)

Esta organización se dedica a la comercialización de huevos de gallina ponedora, lo que contribuye al crecimiento organizacional y económico de sus miembros. Se están capacitando en temas de VBG, lo cual les permite un mejor abordaje de estas situaciones, facilitando la visibilización de las violencias y la identificación de rutas para el restablecimiento de los derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ+ del municipio.

Asociación de Mujeres Recicladoras de Juradó

Esta asociación tiene como objetivo principal la comercialización de materiales reciclables, contribuyendo a un ambiente más saludable. También organizan talleres, charlas y reuniones para tratar temas relacionados con las mujeres y la población LGBTIQ+.

5. CONCLUSIONES

Los actores institucionales y las organizaciones sociales presentes en el municipio cuentan con pocos instrumentos para abordar la prevención de la VBG y para dar respuesta inmediata a las vulneraciones que se presentan. El mapeo reveló que muchas de las organizaciones no cuentan con formación en género y están en proceso de iniciar las acciones enunciadas en el plan de desarrollo municipal, que se ha retrasado debido a su aprobación tardía.

Aunque el gobierno municipal les ha dado protagonismo a las mujeres en el discurso, hasta el momento no existe una política pública implementada para la protección de sus derechos. También es esencial que haya una coordinación efectiva entre lo planeado en el plan de desarrollo y las acciones llevadas a cabo por la actual administración, asegurando que los compromisos hechos en las reuniones de empalme con el gobierno anterior se cumplan.

Es crucial que el municipio implemente una política pública de mujer y género, así como un mecanismo de atención a la población LGTBIQ+, un tema aún tabú en la región. La discriminación y el rechazo hacia las personas LGBTIQ+ han llevado a que muchas de ellas oculten su identidad, agravando las vulneraciones que sufren.

En Juradó, entidades como la Oficina de la Mujer, la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía, el Enlace de Víctimas Municipal, la Personería Municipal y la Secretaría de Gobierno Municipal colaboran estrechamente para abordar las necesidades comunitarias y promover una respuesta integral a problemas sociales, especialmente en materia de protección y DDHH. No obstante, a pesar de estos esfuerzos, siguen existiendo desafíos significativos, como la falta de insumos y la limitación de recursos, que afectan la calidad y efectividad de los servicios, especialmente en el Centro de Salud Pablo Sexto y el Enlace de Víctimas.

De forma similar, varios actores institucionales manifiestan tener articulación entre sí (Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Centro de Salud Pablo Sexto e Institución Educativa San Roque), pero esta articulación no parece extenderse a la ruralidad dispersa ni involucrar a actores sociales con presencia en esas zonas.

En cuanto a los canales de atención, prevalece la atención presencial. Solo una entidad ha manifestado contar con un canal electrónico (correo electrónico). Esto resulta limitante en un contexto donde las tecnologías permiten un acceso más ágil y extenso, incluso en la ruralidad.

Existe un contraste evidente entre la declaración de la incorporación del enfoque de género en muchas de las entidades y la falta de formación específica en la temática. Esto indica la necesidad de un proceso de capacitación sistemático y armonizado. Asimismo, la carencia de un enfoque diferencial en las entidades dificulta la atención adecuada de los casos de VBG y limita la posibilidad de ajustar las acciones a las realidades y necesidades de las víctimas.

Aunque las iniciativas preventivas, como las campañas de sensibilización sobre violencia de género y los programas de empoderamiento para niñas y adolescentes, reflejan esfuerzos por parte de las entidades para mejorar su respuesta, la efectividad de estas actividades puede

verse comprometida por la falta de recursos y la implementación tardía de las mismas, además de la ausencia de un enfoque diferencial.

Se destaca la presencia de actores pertenecientes a sectores diferentes al de Justicia, que también participan en las acciones institucionales relacionadas con la atención de la VBG. En particular, el Centro de Salud Pablo Sexto es reconocido por su articulación con otras instituciones y su prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, fundamentales en las acciones preventivas de la VBG. Por otro lado, la Institución Educativa San Roque, aunque no está ejecutando planes o programas específicos en VBG, es mencionada por otros actores como parte de la articulación en actividades con ese propósito.

En general, las organizaciones sociales mapeadas carecen de una formación adecuada en género para atender los casos de VBG. Por ello, es importante que las organizaciones sean beneficiarias de procesos de formación como el ofrecido por el Ministerio de Justicia.

En Juradó, el autorreconocimiento y la exteriorización de una identidad de género diversa aún se considera un tabú. Por tanto, la visibilidad de esta población, así como la apertura para abordar el tema y brindar acompañamiento, resulta compleja. El abordaje de estas temáticas con actores institucionales y sociales es crucial para desplegar acciones efectivas en favor de las mujeres víctimas de violencia sexual y la población LGBTIQ+.

6. RECOMENDACIONES

1. **Fortalecer la coordinación entre las entidades clave:** Es importante mejorar la articulación entre la Oficina de la Mujer, la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía, el Enlace de Víctimas, la Personería Municipal y la Secretaría de Gobierno Municipal, ya que son las principales receptoras de casos de VBG. Esta coordinación debe incluir acciones pedagógicas conjuntas dirigidas a la población, con un enfoque en la prevención de las VBG.

2. **Incluir organizaciones sociales en la articulación:** La coordinación mencionada debe integrar también a organizaciones sociales, especialmente aquellas con presencia en la ruralidad dispersa. Para el caso de Juradó, se sugiere articular con la Institución Educativa San Roque para promover entre niños, niñas y adolescentes la sensibilización sobre la VBG.

3. **Formulación de programas e incorporación de enfoques diferenciales:** Los actores institucionales deben desarrollar programas, proyectos e iniciativas en temas de VBG que incorporen enfoques diferenciales (en especial el étnico) y una perspectiva interseccional, ajustada a la realidad contextual del municipio.

4. **Aumentar los recursos para la atención de VBG:** Es indispensable encontrar maneras de proporcionar insumos y recursos a las entidades locales, especialmente al Centro de Salud Pablo Sexto y al Enlace de Víctimas, para mejorar la prevención y atención en temáticas relacionadas con VBG.

5. **Atención en la ruralidad dispersa:** Los actores institucionales deben implementar estrategias que permitan realizar atención efectiva en la ruralidad dispersa, con la participación de actores sociales que conozcan o ya operen en esas áreas.

6. **Ampliar los canales de atención:** Es necesario habilitar canales adicionales al presencial para asegurar una atención más ágil e inmediata. Se recomienda la habilitación de cuentas de correo electrónico y líneas de teléfono celular que faciliten el acceso a la información y a los servicios de las entidades públicas.

7. **Capacitación en temas de género y enfoque diferencial:** Todo el personal de las entidades involucradas en la atención y prevención de las VBG debe recibir formación en temáticas de género y enfoque diferencial. Entidades como el Ministerio de Justicia y del Derecho cuentan con cursos electrónicos y asincrónicos que podrían ser útiles para esta capacitación.

8. **Implementación de campañas de sensibilización y programas de empoderamiento:** La ejecución de campañas de sensibilización y programas de empoderamiento en las diferentes instituciones es fundamental para garantizar una respuesta más efectiva y una mayor protección a las víctimas.

9. **Implementar una política pública de género y diversidad:** Es importante formular e implementar una política pública de género y un mecanismo de atención para la población LGBTIQ+ en Juradó, dado que en la actualidad no se cuenta con un marco legal ni de atención para este grupo, que sigue siendo invisibilizado.

10. **Promover la participación política de las mujeres:** Se deben crear espacios que promuevan y faciliten la participación política de las mujeres en el municipio, dado que actualmente su representación es limitada. Estos espacios deben ser seguros y accesibles para garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos y de liderazgo.
11. **Mejorar la infraestructura de conectividad:** Dado que la falta de conectividad en Juradó limita el acceso a la información y a los servicios, es fundamental que se trabaje en mejorar la infraestructura de internet y telefonía, especialmente en las zonas rurales dispersas.

ANEXOS

Anexo 1: Carta de presentación ante la alcaldía de Juradó.

Anexo 2: Mapeo institucional (archivo en formato Microsoft Excel).

Anexo 3: Mapeo de actores sociales (archivo en formato Microsoft Excel).

Anexo 1

MJD-OFI24-0024864

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Justicia

Al responder cite este número
MJD-OFI24-0024864-DJF-20200

Bogotá D.C., 18 de junio de 2024

Doctor
DENIO JIMENEZ RIVAS

Alcalde Municipio de Juradó
Alcalde Municipio de Jurado
contactenos@jurado-choco.gov.co
3218386558
Juradó, Chocó

Contraseña:M18QPKrDr3

Asunto: Respaldo Institucional

Cordial saludo,

En el mes de mayo de 2024, realizamos un encuentro con presencia de representantes de sus instituciones, para informarles acerca del inicio de actividades del contrato 626 de 2024, que será ejecutado por la firma Avance Organizacional Consultores SAS BIC y que tiene por objeto **fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho**.

Este proceso de fortalecimiento se realizará entre los meses de junio y noviembre de la presente anualidad, en quince (15) municipios priorizados de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca y Nariño. Por la naturaleza misma del proyecto, es necesario realizar labores de recolección de información relacionada sobre violencia basada en género en territorios con fuerte presencia de actores armados, lo cual puede suponer riesgo para la integridad de las profesionales del proyecto.

Por ello, queremos contar con su apoyo para que difundan entre las entidades estatales y las organizaciones sociales que hacen presencia en sus municipios, la información sobre la realización de este proyecto, de manera que los diferentes actores estén enterados,

Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.
Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.
Conmutador: +57 (601) 444 31 00
Línea Gratuita: 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

MJD-OFI24-0024864

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Justicia

faciliten el trabajo de las profesionales y estas puedan sentirse rodeadas y respaldadas para realizar su labor.

A continuación, se presenta la relación de profesionales, por municipio, quienes residen en los mismos y, eventualmente, harán visitas a otros territorios:

Nombre	No. C.C.	Municipio
Karina Rocío Bolívar Muñoz	44.155.416	Apartadó y Necoclí (Antioquia)
Eyudis Córdoba Chala	35.785.148	Ungula y Acandí (Chocó)
Anny Soray Cuesta Mosquera	1.003.787.789	Carmen del Darién (Chocó)
Lorena García Caicedo	1.077.424.038	Quibdó (Chocó)
Irene Paz Ibargüen	1.077.461.397	Juradó (Chocó)
Yarisa López Mosquera	1.193.313.642	Bojayá (Chocó)
Jennifer Achito Garcés	1.088.328.624	Bajo Baudó (Chocó)
Merlyn Vanessa Davila Valencia	1.130.645.641	Buenaventura (Valle del Cauca)
Johanna Sánchez Vélez	1.115.065.330	Pradera y Florida (Valle del Cauca)
Diana Carola Alava Castillo	36.954.794	Tumaco y Santa Bárbara (Nariño)
Concepción Alejandra Bastidas Bolaños	59.312.581	Samaniego (Nariño)
Paola Andrea Duque García	1.038.410.989	Coordinación Zona Norte (municipios de Antioquia y Chocó)
Kattya Romaña Valoyes	1.077.462.866	Coordinación Zona Chocó
Juliet Vanessa Salazar Rodríguez	38.613.166	Coordinación Zona Sur (municipios de Valle del Cauca y Nariño)
Damián Montes Piedrahita	79.731.909	Coordinación general

Esperamos contar con el apoyo solicitado, para que se cumplan los propósitos del proyecto y se garanticen los derechos y libertades de las personas, como lo exige la misión del Ministerio.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.
Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.
Conmutador: +57 (601) 444 31 00
Línea Gratuita: 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

MJD-OFI24-0024864

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Justicia

Atentamente,

Por último, respetado ciudadano lo invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de justicia y del Derecho ingresando al siguiente link:
https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd

Cordialmente,

CONSTANZA GARCÍA FIGUEROA
Directora de Justicia Formal y Jurisdiccional

Elaboró:
Jose Daniel Coral
Contratista
Dirección de Justicia Formal Grupo Género

Revisó:
Tatiana Romero Acevedo
Coordinadora
Dirección de Justicia Formal Grupo Género

Aprobó:
Jose Lopez Posada
Contratista Despacho
Dirección de Justicia Formal

https://vox.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=cz9zL1w9jm88NdLB0y3OywNW%2FTnqHA51GP%2BOFcNJuw%3D&cod=ahnCBiTwAjarMG8jbajYUA%3D%3D

Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.
Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.
Conmutador: +57 (601) 444 31 00
Línea Gratuita: 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co